

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO003	

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES

Elaborado por: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad Fecha: 15/06/2026	Revisado por: Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Fecha: 09/07/2026	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UEx Fecha: 14/07/2026
Firma D. Germán Trinidad Ruiz Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firma Dña. M.ª de las Mercedes Macías García Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firma Dña. M.ª de las Mercedes Macías García Vicerrectora de Calidad y Estrategia Secretaria de la Comisión



TRINIDAD RUIZ
GERMAN -
80068896P
2026.07.30
20:47:11 +02'00'

Página 1 de 10

Código Seguro De Verificación	o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	1/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO003	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	6
7.- DOCUMENTOS	7
8.- DIAGRAMA	8
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9
10.- ARCHIVO	9
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	9

Código Seguro De Verificación	o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	2/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO003	

1.- OBJETO

Este procedimiento tiene como objeto indicar el método a seguir cada curso académico para la actualización del Observatorio de indicadores (OBIN) de la Universidad de Extremadura (UEX).

El Observatorio se elabora con el objetivo fundamental de proporcionar, al personal responsable de Centros y Departamentos, a las Comisiones de Calidad de Titulación y a otros órganos colegiados de la UEX, información relevante para la toma de decisiones, especialmente en lo que respecta a la oferta y demanda formativa y a los resultados de aprendizaje. Al mismo tiempo, debe servir de apoyo a los programas de la UEX relacionados con la garantía de calidad y contener una información adecuada para la rendición de cuentas a la sociedad en general

2.- ALCANCE

El proceso se inicia con la revisión anual del Catálogo de indicadores y finaliza con la actualización del Observatorio.

El Observatorio de indicadores de la Universidad de Extremadura contemplará información estadística de las titulaciones y recursos de la UEX, incluida la relacionada con resultados académicos. Los datos se publicarán anualmente desagregados por titulación y centro y, en los casos en los que sea posible, por sexo.

Las temáticas de los indicadores que se incluirán en el OBIN serán, al menos:

- Oferta universitaria.
- Demanda universitaria.
- Proceso académico.
- Resultados académicos.
- Satisfacción de los usuarios.
- Inserción laboral.
- Recursos humanos.
- Recursos de investigación.

3.- NORMATIVA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD).
- Ley 12/1989, de 9 de mayo de 1989, de la Función Estadística Pública.

Código Seguro De Verificación	o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	3/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO003	

4.- DEFINICIONES

Indicador: dato elaborado a partir de otros para observar, describir y evaluar los diferentes aspectos de una situación actual.

Catálogo de indicadores: documento o base de datos estructurada que define, estandariza y organiza las métricas utilizadas para evaluar el rendimiento, la calidad o el impacto de un proceso. Incluye aspectos como la fórmula de cálculo, la frecuencia de actualización y el responsable de la medición.

Observatorio de indicadores: herramienta de consulta, análisis y seguimiento que integra y presenta de forma estructurada la información procedente de los indicadores definidos en el Catálogo de indicadores.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

Este procedimiento consta de varias fases que se describen a continuación.

1. Revisión y publicación del Catálogo de indicadores.

Durante el mes de junio el personal técnico en Estadística de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) realizará una revisión del Catálogo de indicadores vigente (**PR/SO003_D001**). La revisión se basará en los datos actualizados del Observatorio de indicadores, en el análisis de las propuestas de modificación o inclusión de indicadores y en lo establecido en las normativas estatales, autonómicas y universitarias. Las personas que ocupen cargos de carácter académico o administrativo en la UEx podrán enviar a la UTEC propuestas de nuevos indicadores, recomendaciones de modificación de indicadores existentes y otras sugerencias u observaciones relacionadas con el Catálogo y el Observatorio de indicadores.

Si los cambios a efectuar son relevantes (inclusión o eliminación de un indicador o cambios en la estructura del Catálogo o del Observatorio de indicadores), la Dirección de la UTEC elevará una propuesta de modificación al Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad para que dé su visto bueno. x

En el caso de incluir nuevos indicadores, el personal estadístico procederá a definir dichos indicadores y a establecer a quién corresponde su responsabilidad, así como la frecuencia y fórmula para su cálculo.

Al revisar el Catálogo de indicadores se decidirá también:

- Qué indicadores deberán ir desglosados por sexo.
- El nivel de detalle con el que se calculará cada indicador.
- Los datos históricos que se publicarán de cada indicador con objeto de visionar la evolución de estos.

Una vez que se haya completado el proceso de revisión, el Catálogo se publicará en la web de la UTEC.

Código Seguro De Verificación	o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	4/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO003	

2. Obtención y tratamiento de datos.

El personal estadístico de la UTEC procederá a obtener los datos necesarios para el cálculo de los indicadores en las siguientes fechas:

a) A finales de octubre (del Año x), para los siguientes indicadores:

- 1) Relativos al nuevo curso (Curso x / x+1):
 - Resultados de las pruebas de acceso a la Universidad.
 - Oferta académica.
 - Demanda universitaria: datos preliminares de acceso.
 - Proceso académico: matrícula en estudios universitarios.
- 2) Relativos al curso anterior (Curso x-1 / x):
 - Resultados académicos.
 - Satisfacción con la titulación y con la actividad docente del profesorado.
 - Demanda universitaria.

Proceso académico: indicadores relativos a las personas egresadas.

b) En enero (del Año x+1), para los indicadores relativos a:

- Recursos de investigación (Año x).
- Recursos humanos (Año x).

c) En marzo (del Año x+1), para los indicadores relativos a:

- Nuevo ingreso en primer curso (Curso x / x+1).
- Personas matriculadas (Curso x / x+1).
- Indicadores dependientes de los dos anteriores (Curso x / x+1).

d) En junio (del Año x+1), para los indicadores relativos a:

- Satisfacción de las personas egresadas con la titulación (Curso x-3 / x-2).
- Indicadores de inserción laboral (Curso x-3 / x-2).

En la siguiente tabla se recoge la temporalidad de las tareas de obtención y tratamiento de datos:

Año	Mes	Acción
Año x	Octubre	• Resultados de las pruebas de acceso a la Universidad (Curso x / x+1) • Oferta académica (Curso x / x+1) • Demanda universitaria: datos preliminares de acceso (Curso x / x+1) • Proceso académico: matrícula en estudios universitarios (Curso x / x+1) • Resultados académicos del curso anterior (Curso x-1 / x) • Satisfacción con la titulación y con la actividad docente del profesorado (Curso x-1 / x) • Demanda universitaria (Curso x-1 / x) • Proceso académico: indicadores relativos a las personas egresadas (Curso x-1 / x)
Año x+1	Enero	• Recursos de investigación (Año x) • Recursos humanos (Año x)

Código Seguro De Verificación	o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO003	

	Marzo	- Nuevo ingreso en primer curso (Curso x / x+1) - Personas matriculadas (Curso x / x+1) - Indicadores dependientes de los dos anteriores (Curso x / x+1)
	Junio	- Satisfacción de las personas egresadas con la titulación (Curso x-3 / x-2) - Indicadores de inserción laboral (Curso x-3 / x-2)

En el caso de que el indicador no se pueda obtener a partir de las herramientas o recursos que el personal estadístico tiene a su disposición, la dirección de la UTEC realizará la petición al órgano de la UEx correspondiente, indicando el plazo para la remisión de los datos.

3. Publicación de los indicadores.

Tras el tratamiento de los datos con herramientas informáticas, el personal estadístico de la UTEC publicará la actualización del Observatorio de Indicadores en la página web de la UTEC (PR/SO003_D002). La actualización se realizará en, al menos, tres momentos temporales:

- Primera semana de noviembre.
- Primera semana de febrero.
- Primera semana de marzo.
- Primera semana de julio.

Una vez publicados, el Vicerrectorado con competencias en materia de calidad o, en su nombre, la dirección de la UTEC comunicará por correo electrónico la disponibilidad de los datos a las personas responsables de los Centros, tanto a los decanatos y direcciones como a las personas responsables de calidad.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad	Responsable	Aprobar las modificaciones sustanciales del Catálogo de indicadores
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC)	Personal técnico en Estadística	- Analizar el Catálogo de indicadores - Publicar el Catálogo de indicadores - Recoger y tratar estadísticamente los datos necesarios para el cálculo de los indicadores incluidos en el Catálogo - Publicar los datos (avances y resultados finales)
	Dirección	- Consultar al Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad las modificaciones sustanciales de indicadores - Realizar las peticiones de datos a otros órganos de la UEx para el cálculo de los indicadores necesarios
Órganos administrativos y académicos de la UEx	Responsables	- Proporcionar aquellos datos requeridos por la UTEC para la elaboración de ciertos indicadores - Realizar propuestas de cambios sobre el Catálogo

Código Seguro De Verificación	o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO003	

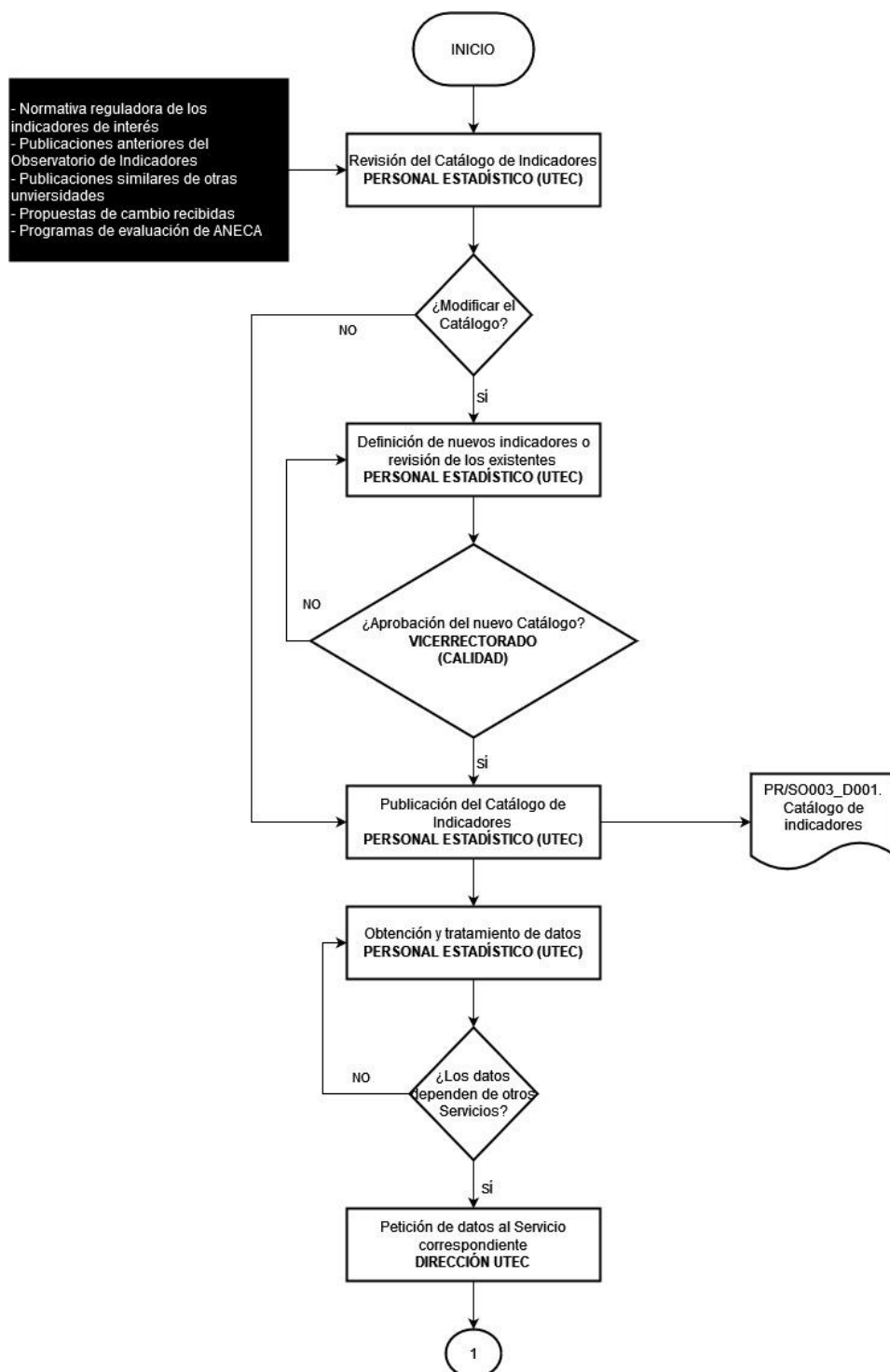
		de indicadores, su forma de publicación o los plazos de estos
--	--	---

7.- DOCUMENTOS

- PR/SO003_D001. Catálogo de indicadores.
- PR/SO003_D002. Observatorio de indicadores.

Código Seguro De Verificación	o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	7/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

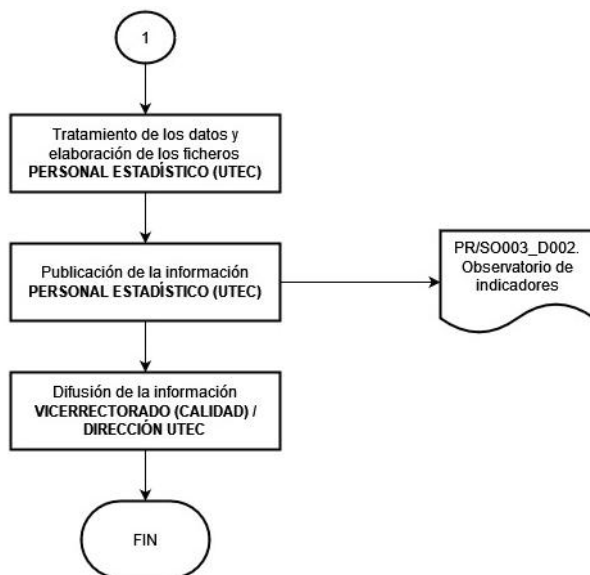
8.- DIAGRAMA



Código Seguro De Verificación	o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO003	



9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Dirección de la UTEC realizará el seguimiento durante el desarrollo del procedimiento y, a la finalización de este, realizará la revisión, comprobando que se han generado los documentos que en él se establecen.

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
PR/SO003_D001. Catálogo de indicadores	Informático	Personal técnico en Estadística de la UTEC	Hasta la siguiente actualización
PR/SO003_D002. Observatorio de indicadores	Informático	Personal técnico en Estadística de la UTEC	Hasta la siguiente actualización

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	2010	Documento inicial
2ª	15/07/2014	Adaptación al nuevo calendario académico y adecuación al nuevo Catálogo de indicadores
3ª	22/04/2015	Actualización de las tareas del procedimiento, del calendario de publicación de los indicadores y del seguimiento de este
4ª	16/10/2020	– Actualización de la normativa estatal

Código Seguro De Verificación	o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO003	

		- Adaptación al nuevo formato de procesos/procedimientos
5ª	14/07/2026	- Modificación del nombre del procedimiento para incluir una denominación que refleje de forma más precisa el conjunto de acciones que se desarrollan en la actualidad. - Ajuste del Objeto del procedimiento - Actualización de la Normativa - Modificación de la Descripción del procedimiento, reajustando fases, plazos y responsables - Reajuste de las Unidades implicadas - Revisión del Diagrama de flujo - Actualización del documento utilizando una redacción más inclusiva

Código Seguro De Verificación	o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	10/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/o53mwPeNQ5f95a4Wynfdkg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				